ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.325.906	CONTRATO No.	678-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PAZ DE ARIPORO -GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Durante el transcurso del periodo informado, se recibió base de datos de la población objeto de atención, contando con un total de 22 PPR de las cuales 19 recibieron atención por parte de la PR asignada y 3 no se hicieron presentes para la atención psicosocial concertada. Por otra parte, también se contó con una población de 13 personas en reincorporación distribuidas entre los municipios de Támara, Nunchía, Pore, San Luis, Trinidad y sector rural de Paz de Ariporo, de las cuales 10 recibieron atención personal por parte de la facilitadora asignada (Alyz Ballesteros) y 3 personas en reincorporación no asistieron a la atención prevista; se realizó atención en el municipio de Támara a la PER HECTOR PARADA LEÓN asignada a la profesional facilitadora Esther Judith Villota. Las acciones de acompañamiento psicosocial a las PPR principalmente estuvieron orientadas a la recolección de información propia del proceso de caracterización y actualización de instrumentos; el acompañamiento psicosocial a personas en reincorporación estuvo orientado a la gestión de información pertinente al cumplimiento de requisitos como insumo para diligenciamiento de Ficha Técnica de postulación a PP.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Se dio continuidad al desarrollo de actividades propias de caracterización con 20 PPR, efectuando correspondiente actualización de Encuesta Tasa de Desocupación información (cuya frecuencia de aplicación es trimestral) a 9 PPR de acuerdo al cumplimiento de los plazos para su actualización de con ingreso de datos mediante aplicativo ARPA, sin novedades. Se realizó actualización de instrumento hábitat a 20 PPR cuyo plan de trabajo se encuentra en fase de caracterización.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Se desarrollaron actividades de atención psicosocial a dos personas en proceso de reintegración, orientadas al cumplimiento de acuerdos previamente fundamentados en las características de sus familias, comunidad receptora y las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran; se desarrollaron actividades de evaluación de un plan de trabajo, socializando con las PPR los logros alcanzados y retroalimentando la proyección para próximo ciclo de trabajo. Se continuó con el desarrollo de actividades de caracterización correspondiente a 20 planes de trabajo de PPR. Durante el periodo informado se consolidaron tres planes de trabajo que fueron enviados a la profesional asesora de ruta para respectiva verificación y posterior cargue en el sistema.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realizó atención psicosocial a un total de (19) personas en proceso de reintegración en estado ACTIVO. Las actividades de atención y acompañamiento psicosocial desarrolladas fuera del área urbana del municipio de Paz de Ariporo fueron los siguientes: 0 de febrero en las veredas Caño chiquito y la Libertad; 12 de febrero en los municipios de San Luis Trinidad; 14 de febrero se desarrolló atención en municipio de Pore; 19 de febrero se realizó atención en el municipio de Nunchía; 20 de febrero en el municipio de Támara, 25 de febrero atención a una PER en la ciudad de Yopal. Los días 5, 15, 19, 23, 27, 28 de febrero se realizó atención en el municipio de Paz de Ariporo. Por otra parte, se desarrollaron actividades orientadas a la definición de objetivos para el avance de las PPR en su ruta de reintegración, tales como Formación académica, establecimiento de compromisos frente a procesos de validación de ciclo I Y II, estrategias para el avance en el cumplimiento de las Acciones de servicio social, entre otras.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	Durante el periodo informado se adelantó la siguiente gestión: Reunión con el enlace de Policía en los municipios de Paz de Ariporo, Trinidad, San Luis de Palenque, Támara y Nunchía y Pore, donde se informó acerca de los desplazamientos y número de atenciones previstas con población PPR Y PER. Reunión con la rectora del ITENCA, de Paz de Ariporo con el fin de gestionar apoyo para el desarrollo ingresos de dos menores beneficiarios de PPR a procesos de formación académica en la sede educativa Luis Carlos Galán; definición de criterios para el seguimiento y acompañamiento a las acciones de servicio social que adelantarán 3 PPR en la vereda Caño Chiquito y concertación de proceso validación de CICLO 2 del cual se beneficiarán 3 PPR quienes no registran máximo nivel académico. Reunión en la sede educativa Luis Carlos Galán, vereda Caño chiquito con docente delegado por la rectora del Instituto Técnico empresarial del Norte de Casanare ITENCA, donde se concertó inicio de las actividades servicio social de tres PPR residentes en el sector; se establecieron acuerdos para el ingreso de dos menores quienes no cuentan con documentación que certifican su historial académico, fijando compromisos con la PPR acudiente de los menores ante la IE y finalmente la concertación para el proceso de validación de CICLO 2 de tres PPR. En el municipio de Trinidad se adelantó gestión de información ante oficina Sisben y Nueva Eps dentro de acompañamiento a situación de una PPR residente en el sector. En el municipio de Támara se adelantó gestión ante oficina de personería donde la asistente de la oficina brindó apoyo a diligencias de solicitud atención a una PER en estado de embarazo de alto riesgo; se gestionó información ante enlace Sena respecto de la oferta existente en el territorio. En el municipio de Nunchía se realizó acompañamiento a PER para solicitud de portabilidad de servicios de salud ante oficina de Salud pública; gestión de información ante la inspección de policía frente al trámite para carnet y registro de ganadero, orientando en el proceso a una persona en reincorporación. Se adelantó reunión con la rectora de la IE Salvador Camacho Roldan para gestión de oferta educativa a favor de una PER residente en sector rural disperso (Morcote-Boyacá). En el municipio de Pore, se realizó gestión de información respecto a oferta Sena, logrando que dos PER interesadas en adelantar procesos de formación para el trabajo se inscribieran.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 06-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	40.325.906	CONTRATO No.	678-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	PAZ DE ARIPORO -GT CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	Las actividades desarrolladas como parte del acompañamiento a las PPR en su ruta de reintegración se destaca acompañamiento a PPR procedente del meta, asignada recientemente al GT Casanare, quien presenta posible caso de riesgo. Se efectuó reunión de asesoría frente al proceso a seguir, estableciendo el respectivo enlace con la profesional jurídica del GT y el enlace de policía del municipio de Pore. Por otra parte, el seguimiento permanente a situación de una PPR y la evolución de su salud mental, promoviendo su permanencia en el proceso de atención clínica que la EPS le está garantizando.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se participó en la socialización de fichas técnicas gestionadas con 10 personas pertenecientes a proceso de Reintegración /reincorporación; el comité fue convocado por la coordinadora del GT para el estudio de la postulación de los PPR y PER candidatos BIE-PP para la mesa de Reintegración económica que tuvo lugar el día 22 de febrero año en curso-. Por otra parte, en los procesos de caracterización para formulación de planes de trabajo que se adelantan, se priorizarán metas y acuerdos orientados a fortalecer las capacidades de las PPR y PER en el área productiva, que les permita posteriormente garantizar un óptimo proceso para el trámite y adquisición de respectivo BIE o PP según el caso. Por otra parte, se participó en reunión de Comité de Gerencia donde se socializaron metas relacionadas con el acceso de la población objeto de atención al Beneficio de inserción económica y/proyectos productivos; también se conoció acerca de la oferta para las actividades de FpT que el grupo territorial ha gestionado, donde se busca la vinculación de la población activa en los procesos formativos.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se dio inicio a la revisión del avance de la población asignada en su ruta de reintegración que corresponde a 22 personas vinculadas al programa, que han sido asignadas a la profesional reintegradora, identificando estado de beneficios, adelantando respectivos procesos de culminación de beneficios de acuerdo a los lineamientos e instructivos dispuestos por la ARN y que permitan así identificar a las PPR que de manera satisfactoria pueden culminar exitosamente su proceso.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Se continuaron acciones de gestión y acompañamiento para el inicio de servicio social por parte de tres PPR en el municipio de Paz de Ariporo y una PPR en el municipio de Trinidad, promoviendo de esta manera la participación de las PPR en escenarios de reconciliación. Se adelantó gestión de información ante ICBF centro zonal Paz de Ariporo de acuerdo a solicitud efectuada por la asesora de ruta, indagando acerca de la existencia o inexistencia de casos de reclutamiento de menores por parte de grupos armados al margen de la ley. Se participó en reunión convocada por la coordinadora del grupo territorial donde fueron socializadas las iniciativas comunitarias que prevé liderar el GT Casanare en el territorio.
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 22 de febrero, se participó en reunión convocada por el GT para la postulación de PPR Y PER a BIE /PP, con diligenciamiento y socialización de 10 fichas técnicas de postulación. El día 25 de febrero, se participó en Comité de Gerencia y Comité de reintegradores liderado por la coordinadora del GT donde se socializaron aspectos relevantes del proceso de Reincorporación y Reintegración, entre ellos Plan Nacional de Desarrollo "Paz con legalidad", plataforma estratégica, Reincorporación social y económica, Plan de acción para la estabilización, Plan de acción institucional, entre otros. Por otra parte, la asesora de ruta desarrolló socialización de los procedimientos correspondientes al beneficio de gestión en educación y formación para el trabajo
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza entrega de informe atendiendo a los requerimientos de la ARN. Se realizó entrega oportuna de Base de gestión a la asesora de ruta con información actualizada de la gestion y acompañamiento psicosocial a las personas en proceso de reincorporación.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Durante el periodo informado se dio continuidad a procesos de verificación del estado de la ruta de la población asignada efectuando cargue de información pertinente instrumentos actualizados, alimentación de la información pertinente al avance de las PPR en cada una de las dimensiones de la ruta. Las rutas verificadas corresponden a 22 personas en proceso de reintegración, realizando solicitud de cierres a procesos de PPR allegadas recientemente al GT.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realizó gestión de documentos correspondientes a las actividades desarrolladas durante periodo informado, incluyendo planillas de registro de asistencia de las personas en reincorporación, gestión y entrega de archivo, gestion de actas de concertación con los enlaces de policía en los municipios donde se adelantó atención psicosocial.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Se desarrollaron acciones de contacto y reporte de desplazamientos con los enlaces de Policía en los municipios visitados, cumpliendo con los protocolos de seguridad establecidos por la ARN y medidas adoptadas por el GT Casanare.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales.

ALYZZADIELA BALLESTEROS RAMOS

NOMBRE(S):

Fecha VoBo: 28 - 02 - 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"